

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto «Nave Industrial para almacenamiento temporal de residuos peligrosos», sita en el t.m. de Málaga. (PP. 1541/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Cega Multidistribución, S.A.

Emplazamiento: C/ París, núm. 28, Polígono Industrial San Luis, Málaga. Coordenadas centrales: X=368.576,06, Y= 4.062.892,2.

Superficie aproximada a ocupar: 1.000 m².

Finalidad: Almacenamiento de Residuos Peligrosos, Pilas, Baterías y Acumuladores.

Características de la actividad: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos, pilas, baterías y acumuladores, en contenedores homologados, sin valorización, hasta su retirada por gestor autorizado.

Expediente: AAU-MA-57-09 (Ref. 274/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/510/AGMA/FOR.

Interesado: Agustín Marín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/510/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/510/AGMA/FOR.

Interesado: Agustín Marín.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: 6.010,12 euros y otras.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 6 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.

Interesado: EXAFER SA y otro.

CIF: A04110771.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2010/49/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.

Interesado: EXAFER SA y otro.

CIF: A04110771.

Infracción administrativa: Grave del artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: 4.200 euros y otras.

Plazo: 15 días para formular alegaciones.

Almería, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de orden de aprobación de 13 de mayo de 2010 del expediente de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas».

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio notificación de Orden de Aprobación del Expte. MO/00086/2008 de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas», núm. 80 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY: